

Ortiz, Mariana

marianaortiz77@yahoo.com.ar

Colectivo de Comunicadores Culturales y Populares.

Área de interés: Comunicación y procesos educativos.

Palabras claves: Sociedad de la información, educación, ideología.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA LEY DE EDUCACION NACIONAL.
HACIA UN ANÁLISIS DEL " DOCUMENTO PARA EL DEBATE " PRODUCIDO
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PUBLICADO EN MAYO 2006.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del debate de una nueva Ley de Educación Nacional -y en el mes de mayo de este año- el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología publicó y distribuyó en todas las escuelas del país lo que se tituló: "*Documento para el debate. LEY DE EDUCACION NACIONAL. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa*". La publicación consta de 63 páginas organizadas en dos grandes capítulos. En el primero de ellos se plantean los principios sobre los cuales debería fundarse la nueva ley. En el segundo, aparece lo que se denomina en el texto como "*Diez ejes y líneas de acción para ser discutidos*". La publicación se completa con dos anexos, titulados: "*Metodología y calendario propuesto para el debate*" y "*Veinte preguntas para orientar la discusión*".

El *Documento para el Debate* afirma en la página 19: "*Las leyes no sancionan situaciones existentes sino que constituyen un programa de acción que debe cumplirse*". Esta afirmación dispara el recorrido de análisis que vamos a proponer. Nos convoca a tomar como punto de partida la pregunta sobre la relación existente entre la educación y el sistema social de producción, que es lo que aquí intentaremos abordar. Y ello, a partir de la reflexión sobre el rol social de las empresas de información en el documento oficial.

En un primer momento, se propone una revisión histórica del concepto “Sociedad de la Información” *actualizando* la concepción de lo social del siglo XIX: la “Sociedad como organismo vivo”. En un segundo momento, se analiza el documento-base propiamente dicho -a partir de la dicotomía ADAPTACIÓN / EXCLUSIÓN- y, finalmente, se precisan algunos “Apuntes finales para un inicio” que intentarán sistematizar algunas reflexiones.

2. LA SOCIEDAD ROTULADA.

Decir “Sociedad de la Información” significa rotular lo social. El Pequeño Larousse Ilustrado nos aporta que *rotulo* refiere a la *inscripción que se pone a una cosa indicando lo que es*. ¿Quién indica qué es lo social? ¿Qué cosa es la información? ¿Qué papel juega la educación dando por supuesto este rótulo?

Para empezar, habría que recordar el *18 Brumario de Luis Bonaparte*. Allí, Marx aportó eso de que, sobre los diversos sistemas de propiedad se edifica toda una superestructura de valores, sentimientos, deseos, que van a justificar esos sistemas de propiedad; es decir, esas relaciones sociales de base^[1]. Las diversas rotulaciones que las clases dominantes le han dado a la Sociedad a lo largo de la historia, se enmarcan en este punto de partida: apuestan a justificar un sistema de propiedad y a consolidar las relaciones sociales de dominación.

Recuperando una mirada histórica del problema, es necesario volver a la concepción dominante de lo social del siglo XIX: la *sociedad es un organismo vivo*, decían. Ello suponía que “la sociedad era un conjunto de órganos que cumplían funciones determinadas”^[2]. Hacia la consolidación de la ideología del progreso –montada sobre la concepción lineal de la historia- y sobre la base de la división social del trabajo, en el XIX se retoma a *Quesnay* (1694-1774) y sus aportes realizados en el siglo XVIII. Para él, el intercambio mercantil va a tener un poder creador y por tanto, será necesario la liberación de los flujos de bienes y de mano de obra que justificará la construcción y el mantenimiento de las primeras vías de comunicación. Será él, quien relacionará los circuitos económicos con el doble circuito de la sangre y aportará aquello de la *economía de los flujos*,

sintetizado en el “laissez faire-laissez passer” de las mercancías, que el sistema económico capitalista necesitaba para ponerlas en circulación.

A partir de *Quesnay*, y ya en siglo XIX, *Saint-Simon* complejiza el asunto introduciendo el concepto de *red*. Centrará su propuesta en que la sociedad es un sistema orgánico, un entramado o tejido de redes, pero también es un sistema industrial, administrado como una industria. Al igual que en el caso de la sangre respecto del cuerpo humano, la circulación de dinero da a la sociedad-industria una vía unitaria[3].

Estos aportes son fundamentales para entender que en la concepción del siglo XIX –sociedad como organismo vivo- se daba por supuesto de que si las mercancías eran la *sangre* que ponía en funcionamiento la máquina capitalista, las vías de comunicación (caminos y ferrocarriles) serían las *venas* que permitirían su circulación. Se entiende, entonces, la forma en que la “*sociedad es un organismo vivo*” actúa como justificación filosófico-política de la economía que Adam Smith había imaginado[4].

Pero se trata aquí de hablar de un concepto que se pretende *novedoso*, la llamada “Sociedad de la Información”. Del mismo modo que vimos cómo se rotuló la sociedad el siglo XIX y para qué, veamos ahora qué ocurre con este “nuevo” rótulo: *Sociedad de la información*.

El término resume un proceso económico y político. Es por ello que ha necesitado complementarse con otro: la globalización. Este último describirá un proceso económico y la “Sociedad de la información” hará necesario un modelo sociocultural que justificará a éste último. Pero no sólo resumirá un proceso económico y político. Del mismo modo que en el siglo pasado, la etiqueta volverá a jugar con las aspiraciones y deseos de una sociedad. Y aquí, leamos un fragmento del documento de contribución de la UNESCO a la primera reunión de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información, prevista para el mes de julio de 2002:

“La aparición de la Sociedad de la Información es una revolución que puede ser comparada con la profunda transformación vivida por el mundo cuando se inventó el abecedario y la imprenta. Está surgiendo una nueva cultura, basada en símbolos, códigos,

modelos, programas, lenguajes formales, algoritmos, representaciones virtuales, paisajes mentales, que implican la necesidad de una nueva alfabetización de la información. [5]"

Recordemos la idea freudiana de que si el individuo aislado de la masa abandona su singularidad y se deja sugestionar por los demás, lo hace porque existe en él más la necesidad de estar de acuerdo con ellos que la de oponerse [6]. Sobre esta idea freudiana los sectores dominantes orientan la globalización y la “Sociedad de la información” a partir de esas aspiraciones y deseos, de esa tendencia –necesidad, dirá Freud- de estar con el Otro. Cuando decimos que estos términos operan sobre las aspiraciones y deseos de la sociedad, nos referimos a que juegan con la aspiración humana, la *utopía* de estar “juntos”, “unidos”, ser la “aldea” global.

Desde nuestra perspectiva, entendemos que con ambos términos, globalización y sociedad de la información, vienen:

- La eliminación de las fronteras geopolíticas, en detrimento de las economías regionales y la exclusión de grandes sectores de la población por debajo de la línea de pobreza.
- Un libre flujo de la comunicación, pero ahora entendida como libre circulación de las mercancías.
- Una comprensión total de los problemas de la humanidad, reducida a la mera transmisión de millones de fragmentos de información imposibles de aprehender.

Sin perder de vista el aporte de Marx con que iniciamos este relato, vayamos a Mattelart en su *Historia de la sociedad de la información*, quien abrió su libro con las siguientes palabras:

“La noción de sociedad global de la información es el resultado de una construcción geopolítica. La efervescencia de la ininterrumpida expansión de las innovaciones técnicas contribuye a que esto se olvide [...] Una ideología que no dice su nombre se ha naturalizado y se ha visto propulsada al rango de paradigma dominante [...] Las creencias de las que la noción de sociedad de la información es portadora desencadenan fuerzas

simbólicas que impulsan a actuar [...] Las mismas creencias canalizan las estrategias de expansión planetaria de las llamadas empresas globales" [7].

Demás está decir que los vastos estudios de la Economía Política de la Comunicación nos han permitido comprender la configuración clasista de los grupos de poder que detentan la propiedad de las empresas de información. Todos estos aportes son fundamentales para entender el problema. Pero nosotros queremos centrarnos en el aspecto ideológico de la llamada "Sociedad de la Información", en el marco del debate de la nueva Ley de Educación Nacional: tratar de entender el papel que juega la educación en la consolidación de esa *ideología que no dice su nombre, naturalizada y dominante*, como dirá Mattelart. Y que la vorágine de las innovaciones nos hacen olvidar que son resultado y justificación de una construcción geopolítica, en la que los países de nuestra América, reproducen su condición de desigualdad a nivel global.

Por eso la pregunta que nos orienta es: ¿cuáles son los valores desencadenados por la llamada *sociedad de la información* que van a afectar directamente al campo de la educación?

Por una parte, las creencias canalizadas por este *rótulo* que se le pone a la Sociedad inducen a una resignificación de lo nuevo y del cambio: la actualización, como una necesidad para "comprender" el mundo de lo social y para "ser parte" de él.

Cuando hablamos de "actualización" nos referimos a esta idea que está siempre presente en todo debate curricular –tanto en el nivel medio como en los trayectos de educación superior– de que al conocimiento hay que *actualizarlo*, hay que *renovarlo*, quitarle el polvo, dejar lo viejo, poner en acto los nuevos debates para abordar los contenidos curriculares [8]. Vivir en la "sociedad de la información" supone la necesidad de estar en "lo último", de acceder a "lo nuevo". Supone que hay un conocimiento *viejo* que ha perdido valor y que, por tanto, resulta inútil e insuficiente. Volvamos al documento de la UNESCO que señala uno de los retos de la Sociedad de la Información:

"Para que el libre flujo de la información sea significativo, el simple acceso a la información no es suficiente. Se deben atacar también otras necesidades, tales como el

desarrollo de contenidos apropiados así como la formación de capacidades y habilidades técnicas que llevan a la transformación del conocimiento e información en grupos activos de poder y producción” [9].

Bernard Stiegler, adelantó nuestra pregunta: *¿Qué clase de cosa es la información?* La centralidad de la información (y ya no de la opinión, de la argumentación) en relación a lo social, emerge con la revolución industrial. Para él, un vasto sistema de información (altamente técnico e industrial) debió ser puesto en funcionamiento por lo menos por dos razones:

- *“La sociedad tiene que volverse permeable a los cambios técnicos, es un imperativo en la medida en que la revolución industrial engendra una ley de innovación permanente: la información debe hacer conocer a los consumidores los cambios, habituarlos a ellos, convencerlos de sus beneficios, y en el siglo XX, el marketing es uno de los principales sectores proveedores de fondos necesarios para la explotación de ‘industrias de programas’.*
- *Hay que movilizar el capital para inversiones, suscitar la especulación financiera para captar las masas monetarias necesarias para la innovación permanente y esto engendra el desarrollo de sistemas bursátiles que funcionan correctamente sólo con la condición de que un vasto sistema de información suscite y permita la toma de decisiones del especulador” [10].*

Esta emergencia de la información como central para la configuración de la sociedad evidencia su carácter mercantil. Será el mismo Stiegler quien sintetizará, entonces, que la información es tal “en la medida en que no todo el mundo la posee, en que puede ser objeto de una transacción y en que establece su valor en correlación con su tiempo y espacio de difusión: se devalúa en la medida en que se expande”[11]. Al respecto, volvamos nuevamente al documento de la UNESCO, donde se hace hincapié en la importancia de:

"...atender asuntos éticos y legales referentes al amplio uso de las tecnologías de la información y la comunicación (pertenencia de conocimiento, marcos legales y de tarifas; oportunidades de aprendizajes y materiales educativos; nuevos retos relacionados con la educación como mercancía, el impacto de la educación en la diversidad cultural..." [12].

Inicialmente nos habíamos preguntado quién indica qué es lo social, qué cosa es la información. Hasta aquí podemos entender que, convertida la información en mercancía, la transmisión de ésta empieza a depender de las mega-corporaciones que la producen y la hacen circular. Serán ahora las mega-corporaciones quienes reducirán el conocimiento a mera transmisión de datos y terminarán decidiendo qué es lo significativo para la sociedad.

Al perder valor con el tiempo, como toda mercancía, una información aplastará la anterior. El conocimiento "nuevo" desplazará al "viejo" y ello, con el fin de "actualizarnos", de "actualizar" los contenidos curriculares, de estar *preparados para el futuro*. Va aquí una concepción de la historia que se construye. Una historia sin pasado, una historia que empieza desde el hoy, una historia sin memoria. En palabras de Stiegler: una fabricación industrial del presente [13].

3. LA "SOCIEDAD DEL DOCUMENTO PARA EL DEBATE" .

Partiendo del supuesto de que es posible leer lo ideológico en el discurso, introduzcámonos ahora, en el rastreo categorial del documento ministerial [14]. En el marco del actual sistema de relaciones sociales, hemos visto que son las mega-corporaciones las que rotulan lo social hablando de "Sociedad de la información". En el documento-base producido por el Ministerio, se opera del mismo modo sólo que naturalizando esta rotulación: *Vivimos en la Sociedad de la Información*. No se registra una sola línea en toda la publicación oficial que cuestione esta idea o que, al menos, la ponga en duda. Recordemos que en ella va, en última instancia, una relación social de clase determinada. Aún más: a lo largo del *Documento*, "información y conocimiento" juegan indistintamente como sinónimos: sociedad de la información -sociedad del conocimiento aparecen discursivamente homologados. Veamos:

“La sociedad del conocimiento puede asumir características más democráticas, más justas y más solidarias que las formas que constituyeron las sociedades del pasado o puede, al contrario, asumir formas de exclusión y de desigualdad más profundas y dolorosas que las conocidas hasta ahora[15]” [...] “El término ‘Sociedad de la información’ identifica una nueva época en la que los sistemas de comunicaciones, veloces y cada vez más accesibles, están produciendo una renovación en todos los órdenes de nuestra vida (el modo en que nos educamos, trabajamos, nos relacionamos y convivimos)” [16].

3. 1 Categorías discursivas: ADAPTACIÓN /EXCLUSIÓN

Podríamos decir que el problema puede comprenderse en el par categorial: *ADAPTACIÓN / EXCLUSIÓN*[17].

En el documento ministerial hay dos caminos posibles en relación a la Sociedad de la Información: adaptarse a ella o quedar fuera. El por qué ser parte, no encuentra respuesta. O sí: “Educación para el trabajo”, se dirá[18]. La educación será central para *adaptarnos* al actual sistema de relaciones sociales de producción:

“Construir una sociedad más justa en un contexto de globalización y de cambios científicos y tecnológicos acelerados, donde tanto las actividades productivas como el desempeño ciudadano están cada vez más penetrados por el manejo de información y conocimientos, exige volver a definir el papel de la educación en la sociedad” [19].

Ahora bien, ¿cómo puede “adaptarse” la escuela a la Sociedad de la Información? Aquí el *Documento*, encuentra una respuesta: “accediendo”. “Garantizar el derecho de todos y todas a conocer y dominar las nuevas tecnologías” es justamente el título del noveno apartado del documento dedicado especialmente al problema que estamos analizando.

En cuanto al “acceso” podríamos discriminar analíticamente que en el documento oficial se rastrea esta “garantía” gracias a:

- *El acceso al uso de los productos que las mega-corporaciones comercializan. Es decir, el acceso al uso (no la propiedad) de las nuevas tecnologías, como elemento clave para la adaptación.*

“Una buena escuela es aquella donde los chicos cuentan con textos, manuales, computadoras, laboratorios de enseñanza de las ciencias, profesores, materiales para el aprendizaje de una segunda lengua, instalaciones para las prácticas deportivas, instrumentos musicales y materiales para la expresión artística” [20] [...] “Será necesario que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por sí mismo y a través de acuerdos con universidades y centros de investigación desarrollen innovaciones y nuevos procesos en el campo de la utilización educativa de las nuevas tecnologías de la información, del uso de los medios de comunicación de masas y de Internet” [21].

- *El acceso al código lingüístico. Para garantizar la adaptación al sistema de relaciones sociales, se entiende como clave la relación entre los medios de comunicación y la escuela. La mirada crítica hacia los medios se reduce a la apropiación del código lingüístico entre el sujeto y la tecnología: no hacia un cuestionamiento de los valores dominantes que la tecnología vehiculiza. Esto significa reducir el problema a una interpretación de mensajes y no a una interpretación crítica de la reproducción de ideas que las empresas de información ayudan a germinar a diario. Vamos al documento oficial:*

“La escuela debe asumir un rol fundamental porque es el espacio donde todos los niños, niñas, jóvenes y adultos pueden acceder efectivamente a la ‘alfabetización digital’ [...] Para fortalecer la democracia también será preciso dotar al ciudadano de una formación que le permita desarrollar una mirada crítica acerca de los mensajes que transmiten los medios de comunicación y del uso de las nuevas tecnologías [...] Los sistemas educacionales deben asumir la obligación de promover una comprensión crítica en relación a los medios” [22] [...] “La escuela tiene encomendada una labor fundamental: transmitir los saberes, valores y experiencias que constituyen nuestro patrimonio cultural” [23] [...] “Hoy sabemos que la escuela no puede renunciar a mantener un

diálogo con la televisión y a trabajar con sus contenidos, con sus narrativas e incorporar lenguajes audiovisuales al mundo de la escuela” [24].

Y aún queda esta pregunta por resolver desde la mirada oficial: *¿Cómo puede adaptarse la Argentina a la Sociedad de la Información? Aquí, el documento nos aporta como respuesta la articulación de políticas públicas de carácter centralistas que, sin duda, complementan la composición del Consejo Federal de Cultura y Educación -conformado por los Ejecutivos provinciales-.*

“La articulación de las políticas educativas con las políticas de salud, de trabajo, de comunicaciones y de desarrollo social son cada vez más necesarias y, por eso, debería estar establecida como norma legal [...] Es necesario definir estrategias con un fuerte carácter intersectorial, donde participen los Ministerios de Educación, de Trabajo, de Justicia, de Desarrollo Social y de Salud, así como las organizaciones del mundo del trabajo: empresarios y sindicatos y las organizaciones no gubernamentales dedicados al trabajo comunitario “ [25].

Intersectorial, dicen... Aún teniendo en cuenta el llamado a una acción política intersectorial, en las líneas siguientes a la cita anterior se sintetiza la pregunta primera de nuestro trabajo sobre la relación entre la educación y el sistema social de producción:

“Dotar a todas las escuelas de computadoras, televisión y teléfonos supone una estrecha colaboración con las políticas de conectividad y con las empresas productoras de equipos y materiales [...] Y, finalmente, sobre la participación de distintos sectores en este debate, afirma: “...a lo largo de este documento aparecen varios ejemplos de esta participación: consejos consultivos para la actualización curricular, acuerdos entre los responsables de los medios de comunicación y los responsables de la educación... [26]”.

Hemos entendido hasta aquí que, según el documento, es una necesidad “adaptarnos” a la Sociedad de la Información y hemos rastreado también cómo deberíamos

hacerlo. Veamos ahora cómo se presenta el par dicotómico de la *ADAPTACIÓN*. Es decir, la *EXCLUSIÓN* que mencionamos anteriormente:

“En la medida que el crecimiento económico argentino se apoye en la innovación tecnológica de sus procesos de producción y se coloque al trabajo digno como un elemento central, será necesario disponer de una población universalmente preparada para incorporarse a trabajos decentes” [27][...]“En el contexto de una sociedad donde el conocimiento ocupa un lugar central y, además, se renueva velozmente, una persona analfabeta o que no haya logrado el acceso al dominio de los códigos de la cultura de este tiempo, está prácticamente condenada a la exclusión y la marginalidad” [28].

APUNTES FINALES PARA UN INICIO

Para empezar, habría que recordar el *18 Brumario de Luis Bonaparte*, dijimos al principio. Y sobre el final de este escrito, lo reiteramos. Sin duda, este es un final al que le urge un inicio.

A partir del análisis de la *Sociedad de la Información* entendemos que en el documento ministerial se evidencia que la Ley de Educación Nacional, pronta a aprobarse, contribuye a la edificación de valores reproductores del actual sistema de relaciones sociales. Y aún más, *justifica la adaptación social a este orden* impidiendo la posibilidad de proyectar otro –entre otras cosas, a partir de la promoción del miedo a quedar *excluido* y *marginado*–.

La *justificación de la adaptación social a este sistema de relaciones* es, al mismo tiempo, *justificación de un sistema de propiedad* -cuya síntesis podría hallarse en cualquier mapa de medios-. ¿Hacer cumplir un programa de acción para hacer una sociedad “más” justa no es acaso una forma de ocultar cierta legitimación de la injusticia?

En la medida en que la ley normativiza un *modo de vida* -que justifica relaciones sociales de base-, la discusión deja de ser una mera *discusión burguesa* y pasa a ser estructural.

En este caso, es evidente que *las leyes sí sancionan situaciones existentes*. Controlan, regulan y administran un conocimiento “utilitario”, que tiende a perder su carácter *histórico* en el nombre de la *actualización*. ¿Será necesario recordar que no hay conocimiento sin sujeto?

Son estas leyes las que colaboran con los principales grupos económicos y legitiman la mercantilización del conocimiento homologándolo con la información. Son estas leyes las justifican un sistema de propiedad injusto y hasta hacen *necesario* ser parte de una Sociedad a la que nosotros, ni siquiera, elegimos ponerle un nombre.

NOTAS.

[1] MARX, K. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. Editorial Anteo, Buenos Aires, 1973.

[2] MATTELART, A. Historia de las teorías de la comunicación. Paidós Comunicación, Buenos Aires, 1997, pp. 13.

[3] *Ibidem*.

[4] En 1779, Adam Smith hizo un análisis en *Riqueza de las naciones*, que luego se haría famoso: la fabricación de un alfiler requiere de la división de 18 o más operaciones distintas (una operación hecha por una mano o una mano haciendo varias operaciones). Esto significaría para el capital una mayor destreza por operario, ahorro considerable del tiempo y esfuerzo y aumento del producto total. Dividido el trabajo, al final de un día 10 personas podían fabricar 48.000 alfileres. Si estos hubieran trabajado por separado e independientemente, calculaba Smith, ninguno hubiera podido fabricar más de 20 alfileres por día. “Estamos ante una nueva forma de trabajo y también ante una nueva forma de agrupamiento de los trabajadores”, dirá. En: PLA, A. De los orígenes a las revoluciones de 1848. HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO, CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA, BUENOS AIRES, 1973, revista n° 1.

[5] Documento publicado en Revista Diálogos de la Comunicación . La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Buenos Aires, 2002, pp. 66-67.

[6] MATTELART, A. op., cit.

[7] MATTELART, A. Historia de la sociedad de la información. Paidós Comunicación, Buenos Aires, 2002, pp. 12.

[8] En la primera página de este trabajo se menciona intencionalmente la necesidad de “actualizar las concepción hegemónica de lo social del siglo XIX”. Es importante tener en cuenta, como veremos en el cuerpo de este trabajo, que la categoría “actualizar” se ha *ideologizado*. El significado hegemónico del término “actualizar” hoy tiene que ver más con la idea de renovación previsor de un futuro que está por venir (el abandono de lo *viejo*) que con el significado de “volver actual”, de “recuperación desde el presente” de algo que ha ocurrido.

[9] La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, *op. cit.*, pp. 66- 67.

[10] STIEGLER, B. ¿Qué clase de cosa es la información? En: “La démocratie excédé ou la fin de l’opinion. *Médias et démocratie*. Paris, L’Arche de la Fraternité, 1993. Traducción Omar Gais.

[11] *Ibíd.*

[12] La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, *op. cit.*, pp. 72-73.

[13] *Ibíd.*

[14] Sobre la materialidad de la ideología en el discurso, se sugiere ir a: VOLOSHINOV, V. El marxismo y la filosofía del lenguaje. Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje. Alianza Editorial, Madrid, 1992.

[15] Documento para el debate. LEY DE EDUCACION NACIONAL. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. Editado por la Presidencia de la Nación y el Consejo federal de Cultura y Educación, Buenos Aires, mayo de 2006, pp.14.

[16] *Ibíd.*, pp. 43.

[17] El filósofo Arturo Roig ha trabajado la posibilidad de reconstruir el *universo discursivo* de un momento histórico determinado (es decir, de la conflictividad social de una época) en pares dicotómicos en su ensayo: ROIG, A. Propuestas metodológicas para la lectura de un texto. Revista Idis, Universidad de Cuenca, nº 11, 1984.

[18] Sobre una perspectiva crítica de la axiologización “educar para el trabajo” hay multitud de investigaciones y aportes de intelectuales y militantes que han contribuido en profundidad a esta concepción y a la comprensión de sus limitaciones. Citamos aquí, entre tantos otros, los aportes de Pablo Imen a la comprensión del actual sistema de propiedad del conocimiento en su libro: La escuela sitiada, Ediciones CCC, Buenos Aires, 2005. Y su texto publicado en Internet en el marco del debate del documento que estamos analizando, titulado: “Crítica de la calidad educativa como fetiche ideológico. Una respuesta desde el marxismo a las mitologías ministeriales”.

[19] Documento para el debate, *op. cit.*, pp. 11.

[20] *Ibidem* pp. 31.

[21] *Ibidem*, pp. 52.

[22] *Ibidem*, pp. 43.

[23] *Ibidem*, pp. 20.

[24] *Ibidem*, pp. 44.

[25] *Ibidem*, pp. 21.

[26] *Ibidem*, pp. 41.

[27] *Ibidem*, pp. 16 y 17.

[28] *Ibidem*, pp. 28.

BIBLIOGRAFIA

MARX, K. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. Editorial Anteo, Buenos Aires, 1973.

MATTELART, A. Historia de las teorías de la comunicación. Buenos Aires, Paidós
Comunicación, 1997.

-----Historia de la sociedad de la información. Buenos Aires, Paidós
Comunicación, 2002.

PLA, A. De los orígenes a las revoluciones de 1848. **HISTORIA DEL MOVIMIENTO
OBRERO, CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA, BUENOS AIRES, 1973.**

ROIG, A. Propuestas metodológicas para la lectura de un texto. *Revista Idis*,
Universidad de
Cuenca, nº 11, 1984.

STIEGLER, B. ¿Qué clase de cosa es la información? En: “La démocratie excédé ou la
fin de
l’opinion. *Médias et démocratie*. Paris, L’Arche de la Fraternité, 1993.

Traducción Omar Gais.

VOLOSHINOV, V. El marxismo y la filosofía del lenguaje. Los principales problemas del

método sociológico en la ciencia del lenguaje. **Madrid, Alianza Editorial, 1992.**

Documento La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, **Revista Diálogos de la Comunicación Buenos Aires, 2002.**

Documento para el debate. LEY DE EDUCACION NACIONAL. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. **Editado por la Presidencia de la Nación y el Consejo federal de Cultura y Educación, Buenos Aires, mayo de 2006.**